Suscripciones
Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 7 francos.
Números sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS
ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defuncion á 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.

Año IV. | FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA. | Núm. 916

Domingo 26 de Enero de 1890.

LOS NUEVOS MINISTROS

El general Bermudez Reina

El actual ministro de la Guerra procede del Cuerpo de Artilleria y tiene una general y brillante reputación en el ejército por su ilustración, sus dotes militares y su exquisito tacto.

El general Bermudez Reina sigue con atención y estudia sin descanso cuantas reformas se han introducido en Europa en el arte militar y la organización de la fuerza armada en estos últimos tiempos.

En muchas de las reformas llevadas á cabo por el general Lopez Dominguez en su breve y fecundo paso por el ministerio de la Guerra, tuvo parte principalísima el general Bermudez Reina, que desempeñó la subsecretaria y á la que fué con proyectos madurados y con decidida voluntad de coadyuvar al pensamiento de su amigo y jefe para abrir nuevos horizontes á la carrera militar, que en estos tiempos de universal progreso permanecía regida por un espíritu rutinario y anacrónico.

No ha hecho nunca política activa, y ha seguido por antiguas afecciones de compañerismo y amistad al general Lopez Dominguez, después de la muerte del ilustre duque de la Torre.

En estos últimos años, la pérdida de su única hija, á la que amaba entrañablemente, extremó más su apartamiento de la lucha de los partidos, y pasó mucho tiempo en *Villa-Julia*, una casa de campo que tiene cerca de Avila, desempeñando después el gobierno militar de Valencia, donde mejoró algún tanto su salud bastante quebrantada.

Su nombramiento para la cartera de Guerra ha causado favorable impresión en los círculos militares, y entre los políticos en general que estiman, aparte la política, las prendas personales que adornan al general Bermúdez Reina, que ha sido diputado varias veces, y ascendió recientemente á teniente general.

Don Manuel Eguilior.

La vida política del actual ministro de Hacienda data del año 81, que fué por vez primera diputado á Córtes. Desde esa fecha viene afiliado al partido liberal que reconoce por jefe al señor Sagasta.

Comenzó dedicando grande atención á los asuntos financieros, siendo elegido, á poco de sentarse en el congreso, vocal de la comisión de presupuestos.

En 1882 fué nombrado subsecretario del ministerio de Hacienda, siendo ministro D. Juan Francisco Camacho.

Elegido nuevamente diputado cuando los conservadores ocuparon el poder, pronunció varios discursos combatiendo los proyectos del señor Cos-Gayón.

El señor Equilior viene siendo presidente de la comisión de presupuestos desde que el señor Sagasta formó gabinete en 1885.

En la cuarta legislatura fué elegido primer vice-presidente del Congreso.

Tiénese al nuevo ministro de Hacienda por muy competente en materias económicas.

Es el señor Equilior persona de cuantiosa fortuna y de gran integridad de carácter.

No es un orador brillante, pero tiene talento y se expresa con claridad y corrección.

D. Juan Romero.

El nuevo ministro de Marina viene prestando servicios en el cuerpo general de la armada desde 1843, en que fué nombrado guardia marina.

Al crearse la Escuela Naval, fué nombrado director de la misma, á cuyo frente estuvo algunos años. Ha sido director de Hidrografía.

En el último mes de Julio fué nombrado ministro del Consejo Supremo de Guerra y Marina, donde con anterioridad habia desempeñado el cargo de secretario.

En la campaña de Africa, y muy singularmente en el bombardeo de Larache, de Arcilla y de los fuertes Rio Martin, distinguiose mucho el señor Romero como segundo comandante de la fragata *Blanca*.

Tiene gran número de cruces, ganadas en su mayor parte en brillantes hechos de armas, tales como el desembarco de Montecristi en la expedición de Santo Domingo.

El señor Romero no ha estado jamás afiliado á ningun partido político. Lleva, por tanto, al ministerio como único móvil su deseo de hacer cuanto le sea posible en bien de la armada, de acuerdo con los interes del país.

Al decir de personas que conocen al nuevo ministro de Marina, tiene un vastísimo plán de reformas, que leerá en uno de los primeros Consejos de ministros. Pero esto de las muchas reformas, lo acogemos con reserva porque se debe reformar lo indispensable, y nada más.

Su opinió acerca de la manera de llevar á cabo en el ministerio de Marina las economías pedidas por D. Venancio Gonzalez, la expuso en *La Epoca* en varios artículos sin firma.

El señor Romero tiene, por sus condiciones de ilustración y de carácter, generales simpatías en la armada.

El duque de Veragua

El nombre del nuevo ministro de Fomento es uno de los más ilustres de la nobleza española, y seguramente uno de los más populares.

Don Cristóbal Colón de la Cerda, duque de Veragua, marqués de la Jamaica, grande de España de primera clase y almirante y adelantado mayor de las Indias, entró en posesión de estos gloriosos titulos, ganados por sus preclaros abuelos, en 1867.

Pero el descendiente directo del inmortal descubridor del Nuevo Mundo, no es de los aristócratas que se satisfacen con el brillo de los timbres heredados, brillo al fin y al cabo reflejado, y afanoso de conquistar propia y legítima personalidad, realzando de pasada el prestigio de su nombre, ha dedicado siempre todas sus actividades al trabajo y al estudio, siendo su palabra de autoridad indiscutible en todas las importantes cuestiones relacionadas con la agricultura.

Así lo reconoció repetidas veces la Asociación de ganaderos y agricultores de España, eligiéndole para la presidencia de la sociedad, y el Gobierno confiriéndole el cargo de delegado regio de Agricultura del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

En política ha figurado siempre el duque de Veragua en la izquierda del partido liberal, sustentando las ideas democráticas.

Ha sido diputado y senador en diferentes legislaturas, y actualmente tiene asiento en la Alta Cámara como senador vitalicio.

Su palabra es fácil y correcta, y generalmente tercia en los debates para tratar asuntos de interés material directamente relacionados con el bienestar y la prosperidad del país, demostrando siempre gran competencia.

Hombre de claro entendimiento, de actividad y de intachable rectitud, seguramente ha de prestar relevantes servicios en el departamento de Fomento, que ha sido llamado á dirigir, y que tanto se aviene con sus estudios y aficiones.

El duque de Veragua es, además, según sabe todo el mundo, uno de nuestros primeros ganaderos y agricultores, honra de nuestro país y de la elevada clase á que pertenece, por lo cual su nombramiento ha sido muy bien acogido por la opinión.

EL COMERCIO MARÍTIMO EN CASO DE GUERRA

En los actuales momentos, cuando la opinión general de Europa se fija atentamente en el conflicto que existe entre Portugal é Inglaterra, parécenos oportuno dar una idea, aunque sucinta, de un notable artículo que ha publicado hace poco tiempo una importante revista norte-americana, *Scribner's Magazine*, examinando cuales serian para el comercio inglés las consecuencias de una guerra marítima, y deduciendo conclusiones que merecen la pena de ser conocidas y meditadas.

Apoderarse en el mar de la propiedad privada del enemigo, dice el *Scribner's Magazine*, es una medida extrema que las naciones civilizadas hubieran abandonado hace mucho tiempo si la Gran Bretaña no hubiese persistido sistemáticamente en utilizarla como arma en provecho de su monopolio comercial. La obstinación con que sostiene este principio enfrente de las tendencias unánimes de todos los pueblos, indica de un modo suficiente las ventajas que de él puede sacar.

Calcula que suponiendo pérdidas iguales por una y otra parte, estas pérdidas serian reparadas en seguida por su propio comercio, mientras serian la ruina del comercio enemigo, y por consiguiente suprime un competidor molesto.

Sobre esta implacable teoría descansa la política tradicional de Inglaterra en materia de guerra marítima. Cualquiera que fuese su valor moral, tenia, indudablemente, hasta la mitad de este siglo un valor financiero que los hechos han puesto en claro. Pero el *Scribner's Magazine* juzga que los términos del problema son hoy completamente diversos, y que en lo sucesivo habrá que tener en cuenta las inmensas facilidades que los recientes inventos presentan para la destrucción. El ejemplo del *Alabama*, por no citar otros, demuestra lo sencillo que es atacar el comercio marítimo y lo difícil que es defenderle. Es claro que con una docena de *Alabamas* por una y otra parte las pérdidas mayores serian necesariamente para la que tenga más comercio, pues no hay, por decirlo así, límites para las depredaciones que pueden causar en los mares semejantes aves de rapiña.

Por eso la actitud histórica de Inglaterra en materia de presas marítimas y el empleo que hace siempre de la guerra para destruir la concurrencia extrangera, son factores esenciales de la política europea, factores á los cuales nunca concederán bastante atención las naciones mercantiles. El poderío naval de la Gran Bretaña puede considerarse como un elemento fundamental del equilibrio internacional, y hacer un papel interino en alguna combinación de alianzas, y no es menos cierto, afirma la revista americana, que todo el mundo veria con satisfacción, oculta ó manifiesta, reducido á las proporciones normales ese coloso del comercio marítimo, así como no es dudoso que en la próxima guerra aquellos á quienes la suerte convierta en adversarios suyos, le asestarán golpes terribles, sirviéndose para herirle en los puntos vulnerables de los precedentes que él mismo ha creado.

Inglaterra, tan fuerte al parecer, por su comercio, está en realidad á merced del primer adversario decidido, tanto por lo enorme de sus negocios mercantiles, cuanto porque toda su industria y su alimentación dependen de él. No hay mas que considerar sino que solamente la tercera parte de los trigos que necesita es de orígen indígena, y que lo mismo sucede con los demás productos alimenticios. En 1887 sus importaciones en artículos para la alimentación (animales vivos ó muertos, manteca, queso, granos, harinas, lúpulo, azúcar, frutas y legumbres), se elevaron á 3.000 millones de pesetas, á los que se debe agregar 18 millones de libras de té, 30 millones de libras de café, 15 millones de libras de cacao, 13 millones de litros de vino, 34 millones de galones de alcohol, etc. Todo esto tiene que ir forzosamente por

mar. Y por último, Inglaterra no se contenta con este enorme trabajo para su marina; exporta sus productos fabricados; trasporta los productos de otras naciones, de tal modo, que su comercio marítimo represente el 60 por 100 del comercio universal.

Esto sentado, ¿que sucederia en tiempo de guerra?

El primer efecto de la guerra—prosigue el *Scribner's Magazine*—seria arrebatar la mayor parte de los trasportes de mercancías neutrales al comercio inglés, y esto suponiendo que la neutralidad de las mercancías estuviera perfectamente demostrada y que se observase al pié de la letra la Declaración de París, pues tales mercancías estarian expuestas, por lo menos, á ser secuestradas y detenidas en los puertos del enemigo, y siendo el objeto del expedidor que lleguen á su destino, este objeto no se conseguiria bajo el pabellón británico.

Además, ¿cabe suponer que de la noche á la mañana el comercio marítimo de las demás naciones podrá suplir al de Inglaterra en lo tocante á sus provisiones? Por mas que todos los neutrales hagan, la carencia se hará sentir muy pronto. No hay que olvidar que se trata de una importación de 60 millones de pesetas por semana solamente en productos secundarios.

Supóngase por causa de retrasos, de interrupción de las comunicaciones ó de capturas, una reducción de una cuarta parte de este término medio; pues es hambre para 40 millones de séres humanos, hambre acaso artificial al principio y resultante de la especulación ó del pánico, pero muy pronto real y verdadera por la fuerza misma de las cosas.

Se dirá que es cuestión de unas cuantas semanas y los neutrales acabarán por acudir con sus mercancías amparadas por su inmunidad. Si, á menos que el bloqueo efectivo no se oponga á su entrada en tal ó cual extensión de las costas. Si, á menos que éstos ó los otros productos alimenticios no sean declarados contrabando de guerra. ¿Y quien lo impedirá? ¿No está admitido que todo cuanto sirve para la guerra puede calificarse de contrabando? El almirantazgo inglés ha declarado mil veces que son buena presa, bajo este punto de vista, el pescado salado, la harina, la galleta, la manteca, el queso, el arroz, el vino y las bebidas alcohólicas... ¿Como ha de tener derecho á esperar que no se vuelvan las tornas?

SESIONES DE CÓRTES

De las sesiones parlamentarias celebradas antes de ayer, dan cuenta los telegramas de *La Vanguardia* en los siguientes términos:

«La sesión del Congreso ha sido poco movida. El señor Berges hizo varias preguntas relativas á Cuba y censuró en términos enérgicos la inmoralidad de la Administración de aquella Antilla. Calificó al general Salamanca de arbitrario en el ejercicio de su mando.

El ministro de Ultramar defendió al capitán general de Cuba, y dijo que siempre que hay noticia de cualquiera inmoralidad administrativa, los tribunales persiguen y castigan á los delincuentes.

Luego se reanudó el debate del proyecto de sufragio, interrumpido por las vacaciones. La única nota saliente de la discusión la dió el señor Moret censurando el dictámen de la comisión por no creerlo ajustado al espíritu del proyecto de ley que el Gobierno presentó, ni al dogma democrático en que se inspira el partido liberal. Estas afirmaciones ocasionaron un breve incidente entre el señor Moret y la comisión.

A las seis de la tarde se dá el artículo primero del proyecto por suficientemente discutido y se procede á votarlo en votación nominal. El referido artículo primero queda aprobado por 143 votos contra 31. Esta votación tiene importancia porque siendo el artículo primero el más importante del proyecto de sufragio, prejuzga el resultado del proyecto.

La sesión del Senado ha estado animada por una gran concurrencia de senadores, de diputados y de público. El señor Botella preguntó al ministro de Hacienda qué principios económicos representaba en el Gobierno.

El ministro de Hacienda contestó que se proponia continuar la política económica sostenida por los gabinetes que ha presidido el señor Sagasta. Añadió que es contrario al impuesto sobre la renta y partidario de verificar en los gastos del Estado todas las economías compatibles con el buen servicio.

El señor Botella preguntó al ministro de la Guerra si piensa continuar el sistema de licenciamientos temporales adoptado por el general Chinchilla, ó si rebajara francamente el contingente del ejército.

El ministro de la Guerra se declaró opuesto al sistema de licenciamientos, y partidario del servicio obligatorio.

El ministro de Marina habla muy emocionado dando explicaciones al señor Romero Girón y diciéndole que nunca quiso molestarle.

El señor Romero Girón afirma que se diferencia del señor Romero Moreno en que este es opuesto á las economías que se puedan hacer sin perturbar los servicios públicos.

El señor marqués de Sardoal explanó su interpelación. Negó que el señor Sagasta haya querido nunca la conciliación con los elementos liberales que discrepan de su política personal. Dijo que las Cortes necesitan saber la verdad de lo sucedido en la crísis.

Elogió el patriotismo y la inteligencia con que se ha conducido la Reina Regente en una crisis política tan laboriosa. Aludió al señor Bosch y Fusteguera para que diera cuenta del papel que habia jugado en los intentos de conciliación. Negó que el señor Sagasta tenga actualmente la representación del antiguo partido liberal, y terminó ofreciendo su concurso para legalizar la situación económica y dejar libre la régia prerrogativa.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 23 de Enero de 1890.

Ha causado una gran estrañeza el término brevísimo que ha tenido el debate político en el Congreso.

En un pais, como el nuestro, en que se pierde lastimosamente el tiempo en debates de esta naturaleza, se acogieron con incredulidad las primeras noticias del término de la sesión.

Qué ha pasado para que esto haya ocurrido?

Pues ciertamente no es un secreto. Lo que ocurre es que ninguno de los conjurados se ha atrevido á ser el primero en romper el silencio, quedando solo los conservadores en disposición de hacerlo.

Los conjurados esperaban ser aludidos para tomar parte en el debate; pero la falta de alusiones en el discurso de este hombre público, se esplica con solo tener en cuenta que en sentir de los conservadores no tiene más misión que legalizar la situación económica del pais para que el poder vaya á sus manos dentro de un plazo breve.

Hay quien afirma igualmente que en elevadas esferas se les han hecho indicaciones en el sentido de la benevolencia; pero tampoco seria muy descaminado pensar que les preocupe la hostilidad que siente por ellos la opinión pública, y que quieren congraciarse con ella.

***

El señor Sagasta, segun informes que considero exactos, quiere á todo trance que se apruebe á toda costa el proyecto de sufragio en el Congreso, antes de continuar los presupuestos, única manera de que los conservadores no apelen al obstruccionismo en este asunto.

De esta manera y una vez en el Senado este proyecto, la causa del señor Sagasta está ganada, pues la responsabilidad recaeria ya sobre otros partidos.

Hecho esto continuaria la discusión de los presupuestos, cosa en la que más interesados se hallan los conservadores.

La situación, como se vé, se presenta en estremo despejada para el señor Sagasta, y todos convienen en que debe aprovechar esta trégua para que la opinión pública continue á su lado.

***

Los conjurados no perdonan indudablemente al señor Sagasta el nuevo triunfo que ha obtenido; pero se han relajado los vínculos que les unian entre sí y por esto han perdido la oportunidad.

No quiere decir que renuncien al propósito de hostilizar al gobierno en cuanto encuentren ocasión para ello; pero lucharán con el inconveniente de ser plato recalentado, como vulgarmente se dice.

Los más dispuestos á la lucha son los señores Martos y Marqués de Sardoal, es decir, el elemento martista.

Pero los demás, ninguno se distinguirá por sus ataques. El general Lopez Dominguez brinda benevolencia al gobierno, y el general Cassola abandonado á sus propias fuerzas, fuera del partido liberal y sin que los conservadores se apresuren á llamarle á su lado, dícese que será solicitado por las fracciones republicanas.

Por lo que hace al señor Romero Robledo, dícese que ha roto todas sus relaciones con los señores Martos y Lopez Dominguez.

En concepto de los más, este señor ingresará de nuevo entre los conservadores, aunque con una pequeña cantidad de las huestes que le han seguido constantemente, no faltando quien sostenga la idea de que en la participación que ha tomado en la última crisis lo ha hecho de acuerdo con el señor Cánovas, lo cual, como se comprenderá, es bastante aventurado.

Algo se ha hablado esta tarde del incidente ocurrido entre el ministro de Marina y el señor Romero Giron, conviniendo todos en que la cosa no tiene importancia alguna, debido solo á la falta de costumbre de la vida pública del señor Romero Moreno, que creyó cumplir con un deber de cortesía pidiéndole la dimisión por tener el propósito de suprimir las plazas de consejeros civiles en el consejo de la Marina.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 24 de Enero de 1890.

Mal tiempo es el que está haciendo para invierno. La temperatura se elevó ayer de tal manera que parecia nos hallábamos en pleno verano.

Por que, alcanzar el termómetro al grado 20 á la sombra en pleno mes de Enero, es el colmo de la benignidad del tiempo, pero que más puede considerarse como *malignidad*, pues en invierno, todo lo que no sea frio, más ó menos intenso, es anti-natural y por consiguiente no puede ser bueno, ni para la salud del hombre, ni para la vida de los vejetales, plantas, frutas, etc., que si adquieren desarrollo prematuro, y por consiguiente sin lozania, es fácil que, al repetirse el frio, que necesariamente debe aun dejarse sentir, sufran á consecuencia de ello y, si no mueren, crezcan raquíticas y pobres.

***

Mala vá á ser este año la temporada de carnaval. El sábado de la semana pasada empezaron los bailes de máscara, que estuvieron sumamente desanimados. Tanto el del Liceo, como el del Circo barcelonés, atrajeron escasa concurrencia, y aun cuando los primeros bailes todos los años suelen estar frios, pocas veces se ha visto la desanimación que en los del sábado último; lo que hace prever que esta clase de diversiones, cuya decadencia es mayor cada año, tendrán poca aceptación en el actual.

En esta creencia, aplaudimos que el «Círculo artístico de Barcelona», haya acordado aplazar para el Carnaval de 1891 el segundo de los bailes de trajes tan brillantemente inaugurados el año próximo pasado. Despues del malestar que ha habido en Barcelona á causa de la epidemia, cuando son muchísimas las familias que visten de luto por la muerte de algun pariente ó deudo más ó menos cercano, y siendo muy perentorio el tiempo por ser corta la temporada de Carnaval, es indudable que, por mucho que hubiese sido el acierto de los artistas directores de la fiesta, esta hubiera distado de ser lo que fué la del año anterior, de la cual guardan gratos recuerdos cuantos á ella asistieron.

De bailes, reuniones y asaltos en casas particulares, se habla muy poco, y aun cuando es de suponer que en las últimas semanas de la temporada se verifiquen algunos, á buen seguro que no serán tantos como en otros años.

***

Continúa el señor Maciá y Bonaplata ocupándose asiduamente en los asuntos municipales, á fin de adquirir conocimiento exacto de todos ellos y de imprimir á los servicios una marcha activa y regular.

Para que nada le pase por alto, preside de las reuniones que celebran las comisiones, en que se halla dividido el Ayuntamiento, procurando en ellas armonizar los distintos pareceres de sus miembros, á fin de encaminarles á un fin común: á la más perfecta administración de los intereses comunales, que les están encomendados.

En determinadas comisiones, cuyos actos deben de ser transparentes para no dar lugar á que la maledicencia se cebe en los indivíduos que las componen, su acción es mas asídua para que en ellas se efectúe todo con toda regularidad.

Gracias á sus gestiones, la autoridad militar no pondrá obstáculo á que se continúen las obras de las cloacas paralizadas actualmente por tener que trabajarse en terrenos de la jurisdicción militar que no lo permitia.

Ha mandado suprimir en las listas de obreros de las brigadas municipales, los nombres de algunos individuos que no eran tales obreros, que se ocupaban en tareas muy distintas de las que pesan sobre aquellos, y cuyo sueldo no deben de satisfacer las arcas de la ciudad.

Con un acto de energía, muy aplaudido por toda la prensa periódica, ha conseguido que las sesiones ordinarias se efectúen el dia señalado y empiecen puntualmente.

Muchos son los proyectos que tiene nuestro Alcalde, y su realización ha de ser beneficiosa para Barcelona, que se lo agradecerá.—*Lino*.

SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 22 de Enero.

PRESIDENCIA.—Reales decretos admitiendo la dimisión á D. Antonio Aguilar del cargo de ministro de Estado; á D. José Canalejas y Méndez del de Gracia y Justicia; á D. José Chinchilla del de la Guerra; á D. Rafael Rodriguez de Arias del de Marina; á D. Venancio González del de Hacienda; á D. Trinitario Ruiz y Capdepón del de la Gobernación; á D. José Alvarez de Toledo y Acuña del de Fomento, y á D. Manuel Becerra del de Ultramar.

—Otros nombrando á D. Antonio Agui-

lar y Correa ministro de Estado; á Don Joaquin López Puigcerver de Gracia y Justicia; á D. Eduardo Bermúdez Reina de la Guerra; á D. Juan Romero y Moreno de Marina; á D. Manuel de Eguilior y Llaguno de Hacienda; á D. Trinitario Ruiz y Capdepón de la Gobernación; á D. Cristóbal Colón de la Cerda de Fomento, y á D. Manuel Becerra de Ultramar.

HACIENDA.—Real órden reformando en los términos que se expresan la estadística mensual de importación y exportación que publica la Dirección general de Contribuciones indirectas.

—Otra fijando la aplicación del impuesto especial de consumos á la cerveza y al llamado vino vermouth.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de presidente del Consejo de ministros ha presentado D. Práxedes Mateo Sagasta y nombrándole para el mismo cargo.

GUERRA.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Miguel Correa y Garcia del cargo de subsecretario de dicho ministerio.

NOTICIAS Y AVISOS

Asegúrasenos que cuando pase la línea de San Juan de las Abadesas á ser propiedad de la Compañía del Norte, se establecerán desde Barcelona billetes de ida y vuelta para todas las estaciones.

—Los proteccionistas franceses se agitan mucho con motivo de la cuestión relativa á los tratados de comercio.

Los representantes de las comarcas productoras de vinos no ocultan su propósito de oponerse enérgicamente á la renovación del tratado de comercio con España.

—El señor Gobernador civil encarga la busca y captura del autor ó autores de un robo de cinco gallinas y varias prendas de ropa, efectuado en la noche del 14 al 15 del actual en la casa de Juan Mollera, sita en la subida de las canteras de esta ciudad.

—En el *Boletin oficial* de antes de ayer se rectifica la relación de propietarios interesados en la expropiación de terrenos del término de Castillo de Aro, para la construcción de la sección segunda del ferro-carril económico de San Feliu de Guixols á esta ciudad.

—La cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, industrial é impuesto de minas del tercer trimestre del corriente ejercicio, se practicará en los pueblos de este partido judicial en los dias del próximo mes de Febrero que á continuación se designan.

Gerona, 1 al 25; Santa Eugenia, 3 y 4; Salt, 7 y 8; San Gregorio, 1 y 2; Bescanó, 1 y 2; Fornells de la Selva, 5 y 6; Cassá de la Selva, 3, 4, 5, y 6; San Daniel, 9 y 10; Quart, 11 y 15; Palau Sacosta, 5 y 15; Llambillas, 3 y 15; Llagostera, 3 al 8; Vilablareix, 10 y 11; Aiguaviva, 5 y 6; Campllonch, 7 y 8; Vilopriu, 1 y 2; San Juan de Mollet, 7 y 8; Flassá, 7 y 8; Juyá, 3 y 4; Bordils; 3 y 4; Amer; 10, 11 y 12; San Martín de Llémana, 5 y 6; Canet de Adri, 7 y 8; Celrá, 15, 17 y 18; Sarriá, 15 y 17; San Julián de Ramis, 17 y 18; San Andrés del Terri, 13 y 14; Palol de Rebardit, 12 y 13; Fontcuberta, 5 y 6; Cornellá, 10 y 11; San Vicente de Camós, 7 y 8; Porqueras, 7 y 10; Bañolas, del 4 al 14; Esponellá, 1 y 3; Seriñá, 1 y 3; Armentera, 1 y 2; Garrigolas, 7 y 8; Ventalló, 3, 4 y 5; San Mori, 9 y 10; Madremaña, 1 y 2; Báscara, 1 y 2; Mediñá, 4 y 5; La Escala, 10 y 11; Albons, 9 y 10; Bellcaire, 8 y 9; Saus, 3 y 4; Colomés, 6 y 7; Verges, 7 y 8; San Jordi Desvalls, 5 y 6; Vilademuls, 1 y 2; Vilahur, 1 y 2; Vilademat, 9 y 10; Viladesens 5 y 6; Cerviá 4 y 5 Jafre 6 y 7.

—Se ha declarado la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de ser expropiados en los términos de Llambillas, Quart y Llagostera para la construcción de la Sección 1.ª del ferro-carril de San Feliu de Guixols á esta ciudad.

—Al fin nos dice el *Boletin Oficial* que los registros mineros *Fortuna, Suerte* y *Pedritó,* declarados cancelados y fenecidos por renuncia del registrador, radicaban respectivamente en los términos municipales de San Lorenzo de la Muga, Massanet de Cabrenys y Darnius.

Esta vez han sido atendidas nuestras indicaciones.

—En el *Boletin Oficial* del viernes último se publica el estado de los precios limites que han de regir en la segunda convocatoria simultánea de proposiciones que se celebrará el dia 31 del actual en la Intendencia del Ejercito de Cataluña y Comisarias de Guerra de Gerona, Tarragona, Lérida y Figueras para contratar el abastacimiento de aceite, carbón, petróleo, jabón, y paja para relleno de jergones y cabezales que pueda necesitarse hasta el 30 de Setiembre próximo en las factorias de utensilios de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Figueras, Reus y Seo de Urgel.

—En el Juzgado de primera instancia de La Bisbal se venderán en subasta pública con la rebaja del veinte y cinco por ciento, el dia 27 del próximo Febrero, la casa n.° 16 de la calle de San Gines, de Torroella de Montgrí; un campo de pan llevar, sito en el territorio nombrado Pla de Canet del término de Canet de Verges; un olivar, sito en el territorio Vallgran de Santa Catalina, del término de Torroella de Montgrí; y una pieza de tierra campo, que radica en el territorio Remey Gran ó Devesas, tambien del término de Torroella.

—Antes de ayer fueron degollados en el matadero público de esta ciudad, 19 corderos que pesaron 225'50 kilógramos, 5 terneras que pesaron 416'50, y 1 buey que pesó 183'50.

—En los comentarios que hacíamos ayer á un suelto del *Diario de Gerona* por error de caja digimos *trabajos litográficos* en lugar de *trabajos tipográficos.* Conste esta rectificación que suponemos habrán hecho inmediatamente nuestros lectores.

—Ha sido nombrado oficial-vista de la Aduana de Port-bou, D. Julián de la Guardia que servia en la de Barcelona y para la vacante que éste deja ha sido nombrado D. José Arira España que servia en la de Port-bou.

—Las repúblicas de la América central, ó sean de Guatemala, el Salvador, Costa Rica, Nicaruagua y Honduras acaban de aceptar el convenio en virtud del cual formarán una sola república con la denominación del Centro América. Cada una de ellas llevará el nombre de Estado. El pacto entrará en vigor el 15 de Septiembre del año actual, y conservará el carácter de provisional hasta 1.900.

—La fusión de la Compañia del ferro-carril y minas de San Juan de las Abadesas con la de los Caminos de hierro del Norte, es ya un hecho.

Se ha recibido en Barcelona la noticia de haber sido aprobado oficialmente el contrato definitivo de fusión, y en cuanto el gobierno apruebe la transferencia, que ha sido solicitada, la administración de S. Juan correrá á cargo del Norte, cuya compañia en algunos documentos expedidos recientemente incluye yá entre las de su extensa red á la línea de San Juan.

—Antes del dia 31 del actual los Ayuntamientos deberán resolver las reclamaciones que cualquier residente en el término municipal respectivo hiciera contra el empadronamiento ó sus rectificaciones.

Tambien deberán resolverse las reclamaciones referentes á la formación de las listas para la elección de Senadores.

—Mañana deberá hacerse, prévio anuncio al público, la rectificación del alistamiento para el reemplazo del ejército y se oirán las reclamaciones que hagan el Síndico y los interesados ó sus encargados.

—Desde remotos tiempos se practica la fabricación corcho-taponera, pues en las excavaciones de Pompeya se hallaron ánforas cerradas con tapones de corcho. Además de ésta, muchísimas son las aplicaciones del corcho desde antiguos tiempos; el mismo Plinio dice que las damas de su época, llevaban guarnecido de corcho el calzado de invierno, y en son de burla, los griegos las llamaban *corteza de árboles.*

Se fabrican con el corcho *pendientes, brazaletes, cigarreras, carteras, alfileres de pecho, plantillas* de zapatos de invierno, *cuadros artísticos, fieltros, heladeras, aserrin* para la conservación de la fruta, para *tapizar* las habitaciones, para *cubrir* los suelos debajo de las esteras y, finalmente, se rellenan los colchones salvavidas.

El corcho tosco se chamusca ligeramente y aplana por medio de pesos y se usa en la pesca. En Valencia se usa para descascarar el arroz, se utiliza en las formaciones de *colmenas y herradas* para depositar y llevar la leche.

Con la combustión imperfecta del corcho, se obtiene el *negro de España* empleando con gran preferencia para hacer la tinta de imprenta.

Con las recortaduras, se suele hacer la cama del ganado y se emplea también como abono.

La destilación en retortas cerradas y al rojo blanco del corcho da un escelente gas de alumbrado de gran potencia lumínica.

—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio «Albumina Restauradora Surroca», por constarnos ser una preparación reconstituyente, que realiza mucho mas de lo que promete.

—Entre seis y ocho de la mañana de ayer fueron sustraidas de la habitación que ocupa D. Pedro Miguel, en la casa núm. 38 de la Rambla de la Libertad, 600 pesetas en metálico, tres pares de pendientes de oro y un medallón de plata.

Los ladrones para entrar descerrajaron la puerta principal y para estraer la cantidad y objetos robados una cómoda y tres baules, esparciendo por el suelo las ropas que en estos se encerraban.

Hasta la fecha se ignora quienes sean los autores del robo.

—REGISTRO CIVIL.—*Dia* 25—Fallecidos: Maria Ribas, de 76 años.—Nacimientos: 1 varón.

Sesión Municipal.

Anteayer celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Grahit, y con asistencia de los Concejales señores Vallés, Plá, Simó, Boxa, Alsina, Prunell, Palau, Sabadí, Prats, Masaguer, Serra y Torroella.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Haberse enterado de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la última semana, de los saldos de la recaudación de arbitrios y de la existencia en caja.

Fijar definitivamente las cuentas generales del último ejercicio.

Quedar enterado de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, participando haber elevado al Excelentísimo señor Mayordomo Mayor de Palacio la felicitación de este Ayuntamiento á S. M. la Reina Regente, con motivo del restablecimiento de S. M. el Rey.

Quedar enterado de no haberse presentado reclamación contra la rectificación del empadronamiento.

Instruir el oportuno expediente de responsabilidad contra los Ayuntamientos anteriores que dejaron desatendido el pago del contingente para gastos provinciales, en virtud de lo acordado por la Comisión provincial, pidiendo al señor Gobernador civil interese de aquella mayor plazo del concedido para la instrucción de dicho expediente.

Haberse enterado de un recurso de alzada interpuesto por algunos concejales, pidiendo se dé de nulidad la sesión inaugural de este Ayuntamiento y hacer suyo el informe en este asunto emitido por la Alcaldía.

Dar gracias al señor Alcalde de Mataró por el regalo, con destino á este archivo, de la obra «Iluro»

Declarar ultimadas las listas de compromisarios para Senadores, por no haberse producido contra las mismas, reclamación alguna.

Quedar enterado de la división en ponencias de los negocios generales de la Comisión de Hacienda.

Aprobar un dictámen de la de Fomento relativo al convenio con el ramo de guerra sobre la cesión de murallas.

Autorizar á D. Francisco Cortada para edificar una casa en el solar que posee en la calle de Barcelona.

Aprobar otro dictámen de la Comisión de Fomento, emitido apropósito de una instancia de D. Tomás Salieti, en el que se propone se exija á dicho señor la multa con que ha sido conminado por no haber colocado aceras en la pared de cerca de los terrenos que posee en la calle del Cármen.

Facultar á la Comisión de Gobernación para que adquiera un caballo con destino al servicio de la Dehesa, y autorizar al vocal de dicha Comisión que reuna mayor número de votos para que, á falta del presidente, pueda convocarla.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

La inapetencia, la debilidad y la pálidez del rostro desaparecen como por milagro con el uso del *Jarabe de Climent.*

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia* y *Nacional de Higiene pública de Paris,* constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tísis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tísis lo que la quinina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet,* Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, prévio envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet.*—Ferraz, 66, Madrid.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Sta. Paula vda., S. Policarpo ob. y mr. y S. Alberico ab.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia del Mercadal.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ALBÚMINA RESTAURADORA SURROCA

MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

Fórmula explicativa: Albúmina pepsica oxigenada con hierro y quina. Por sus componentes y solubilidad, ningun medicamento le iguala por la facilísima asimilacion á la sangre. La accion es rápida para curar la Anemia, Debilidad, Extenuación, Falta de Apetito, Digestiones difíciles, etc., etc. Los señores médicos que la han recetado, reiteran la prescripción de este precioso remedio con verdadero entusiasmo.—3 pesetas frasco: En Gerona, Farmácia del Doctor Perez.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: *5 pesetas* frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningun remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 *pesetas* frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 *pesetas*.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los *malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia,* todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al de caquexia. *5 pesetas* frasco.

HERPES Los GLOBOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el *herpes*, la *caspa* y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 *pesetas* frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER *5 pesetas* caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, se envian á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.

Posada de San Antonio

DE

PEDRO NICOLÁS É HIJO

PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

FÁBRICA DE BLONDAS Y ENCAJES

Calle Aurora, núm. 11, B. bajos, Barcelona.

Se lavan, apréstan y arreglan toda clase de cortinajes blancos, cubrecamas, blondas y encajes.=Se devuelven arreglados, francos de portes.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

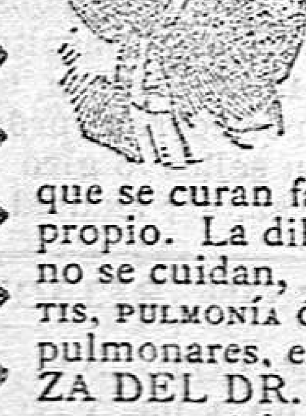

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRÓNQUITIS, PULMONÍA Ó TÍSIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.

Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

La Ilustracion
NACIONAL

REVISTA SEMANAL DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscricion

Semestre...... 9 Pesetas.
Año......... 18 »

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los *callos* y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmácia del Doctor Perez, Abeuradors 2 y 4, GERONA, Herrerías viejas, 1.

De venta en las principales Farmácias.

G. DAVERIO

Ingeniero - constructor. — Zurich (Suiza)

Sucursal en Barcelona, Francisco Henckel, calle Comercio 23

Instalacion y transformacion de fábricas de harinas con arreglo á los últimos adelantos de la industria. Aparatos de propia construccion privilegiados y premiados con las mas **altas distinciones** en todas las últimas Exposiciones.

Cilindradores con 2, 3 y 4 cilindros. Destacadores, Cernedores centrífugos y usuales, Sasores, Aparatos para Limpias, etc.

Instalaciones totalmente automáticas. Economía de fuerza motriz. Economía de local. Economía de mano de obra. Marcha irreprochable garantida.

Rendimiento superior comprobado en mas de 500 fábricas instaladas en varios paises.

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-ERPETICA DE BOTTA preparadas por el *Dr. Borrell,* curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigados los herpes y que cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.° 52, BARCELONA.

DENTICINA INFALIBLE. Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrería vieja, 1.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

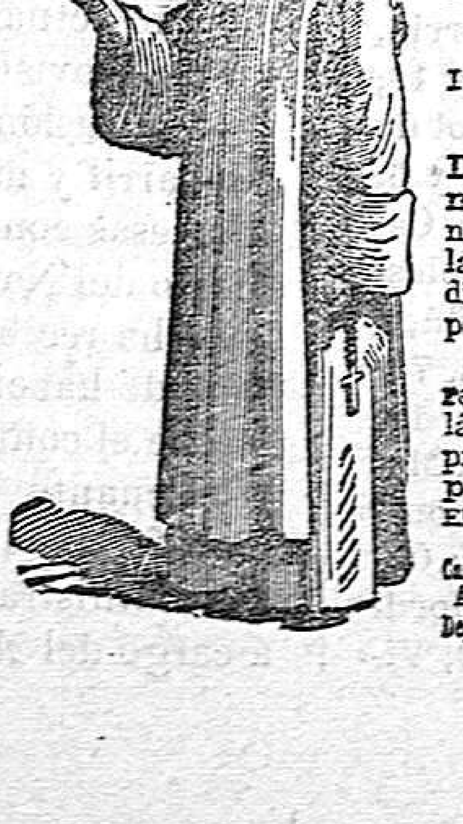

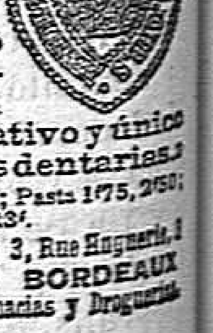

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2f50, 5f 10f; Polvo 1f75, 2f50, 3f50; Pasta 1f75, 2f50; Elixir el 1/2 lit. 14f, Litro 23f.

Casa fundada en 1807. Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.